

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Depositario de Fondos Interino del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José Dosaigues Julia Depositario de Fondos Interino del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona).

El excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona dispondrá la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

El interesado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose por la Corporación a esta Dirección General certificación del acta de la referida toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, convocada por Resolución de fecha 29 de noviembre de 1972.

Examinada la propuesta del Tribunal calificador del concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimiento, Balnearios, para cubrir las Direcciones médicas vacantes, que figura en el acta de dicho Tribunal, de acuerdo con la convocatoria fecha 29 de noviembre de 1972, («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre siguiente),

Esta Dirección General ha tenido a bien:

1.º Aprobar el expediente del concurso para provisión de Direcciones médicas vacantes en balnearios y, en consecuencia, adjudicar a los señores que se indican, las siguientes:

Don Jesús Bastardés Rodríguez, Güitiriz (Lugo).
Doña Antonia Martínez Casada, Caldeas de Tuy (Pontevedra).

2.º Que los restantes señores que componen el Escalafón y se encuentran en situación de servicio activo continúen en las mismas Direcciones médicas de la temporada anterior.

3.º Los Médicos del Cuerpo de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, tomarán posesión de sus plazas conforme con las disposiciones legales. En especial, se recuerda el cumplimiento de lo establecido para toma de posesión y ejercicio profesional en los balnearios por el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, Orden ministerial de 25 de febrero de 1952 y Decreto número 2475/1965, de 22 de julio.

Madrid, 16 de mayo de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se nombran Catedráticos numerarios de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla a don Julio Vidaurre y Jofre y don José María Toledo y Escuder, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 5 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) para cubrir las cátedras del grupo IX, «Dibujo técnico», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos, con carácter

provisional, del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Julio Vidaurre y Jofre, nacido el día 7 de julio de 1928, y con el número de Registro de Personal A02EC475, y para la Arquitectura de Sevilla, a don José María Toledo y Escuder, nacido el día 18 de diciembre de 1937 y con el número de Registro de Personal A02EC476, los cuales percibirán el sueldo anual de 198.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 16 de mayo de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy a don Octavio Candela Carbonell.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de Educación y Financiación de la Reforma Educativa.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy a don Octavio Candela Carbonell (A03EC136).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 5 de junio de 1973 por la que se nombra a don Rafael Romero Villafranca, Catedrático numerario del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo V, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Resultando que, por Orden de 7 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de julio), fué convocada oposición directa para cubrir la vacante de Catedrático numerario del grupo V, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Resultando que concurren en el acto de presentación los siguientes señores: Don José Miguel Almenar Manteca, don Pedro Manuel Damas Rico y don Rafael Romero Villafranca;

Resultando que el día 13 de diciembre de 1972 tuvo lugar el primer ejercicio de la oposición que realizaron los tres opositores, al final del cual fueron declarados aptos para pasar al siguiente;

Resultando que el ejercicio segundo se realizó el día 14 de diciembre concurriendo al mismo los tres aspirantes declarados aptos en el primero. No obstante, el señor Damas Rico se retiró de la oposición durante la preparación del referido ejercicio;

Resultando que el tercer ejercicio se efectuó el día 19 del expresado mes de diciembre y en él tomaron parte los señores Romero Villafranca y Almenar Manteca. Finalizada su lectura y efectuada por el Tribunal la votación correspondiente, se declaró apto para el siguiente al opositor don Rafael Romero Villafranca. Quedando, por tanto, eliminado el señor Almenar Manteca;

Resultando que, el 21 de diciembre, se efectuó el cuarto ejercicio que consistió en la resolución de tres ejercicios prácticos. Una vez leídos los resultados obtenidos por el opositor y realizada, previa deliberación del Tribunal, la votación final reglamentaria fué propuesta, por unanimidad, para ocupar la cátedra del grupo V, «Estadística», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, don Rafael Romero Villafranca;

Resultando que con fecha 22 del tantas veces referido mes de diciembre don José Miguel Almenar Manteca presenta en el Registro General de este Ministerio una instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de la oposición a la cátedra de «Estadística», grupo V, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia en la que expone lo siguientes:

1. Que para la celebración del cuarto ejercicio se autorizó el uso de libros.

2. Que respecto de dos de los problemas propuestos, cuyas fotocopias adjuntas, se encuentran decisivas indicaciones para